



I. IDENTIFICACION DEL PUESTO

TITULO DEL PUESTO: PROFESIONAL EN GENÉTICA FORENSE

II. CONTENIDO

NATURALEZA DEL TRABAJO: Ejecución de labores profesionales especializadas relacionadas con el análisis de marcadores genéticos de ADN para reconocimiento humano, como apoyo en investigaciones de paternidad y casos criminalísticos.

III. TAREAS TÍPICAS SEGÚN EL ROL DESEMPEÑADO EN EL DESPACHO

DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS

- ✓ Realizar análisis de marcadores genéticos de ADN en investigaciones de paternidad y casos criminalísticos.
- ✓ Rendir, ampliar o aclarar dictámenes e informes criminalísticos de su especialidad y asistir a juicios cuando sea requerido.
- ✓ Preparar extracciones de ADN a partir de diversas muestras y sustratos.
- ✓ Ejecutar comparaciones de perfiles de marcadores genéticos de ADN nuclear y mitocondrial en casos criminalísticos.
- ✓ Realizar cálculos estadístico-matemáticos simples y complejos en casos de inclusión de individuos en investigaciones de paternidad y en casos penales.
- ✓ Realizar investigaciones con el fin de aplicar nuevas técnicas al campo de su competencia, con base en revisiones bibliográficas actualizadas.
- ✓ Llevar un registro y análisis estadístico sobre los estudios efectuados.
- ✓ Asistir a congresos, conferencias, cursos y seminarios para mantener actualizados los conocimientos.
- ✓ Participar en las actividades de capacitación y divulgación coordinadas por la Escuela Judicial y el Departamento de Ciencias Forenses.



- ✓ Colaborar con el desarrollo del Sistema de Calidad del Laboratorio de Ciencias Forenses.
- ✓ Rendir informes estadísticos mensuales sobre análisis y otras labores realizadas.
- ✓ Velar por el buen funcionamiento y mantenimiento de los equipos utilizados.
- ✓ Atender y resolver consultas relacionadas con las funciones propias del puesto.
- ✓ Realizar otras labores propias del cargo.

IV. RESPONSABILIDADES Y OTRAS CONDICIONES

Trabaja con independencia, siguiendo instrucciones generales, las normas que se dicten al efecto, métodos, sistemas y procedimientos técnicos, administrativos y legales. En el desempeño de las funciones le corresponde viajar a diversos lugares del país, prestar los servicios cuando sean requeridos. Debe guardar discreción en relación con los asuntos que se le encomienden. Es responsable por realizar el dictamen criminalístico con la debida rigurosidad científica. Puede utilizar sustancias y materiales cuya manipulación requiere tomar las normas de prevención y seguridad establecidas para tal efecto. Le puede corresponder supervisar el trabajo de personal asistente de laboratorio. La labor es evaluada mediante la apreciación de la calidad de los trabajos y los resultados obtenidos.

V. CARACTERÍSTICAS PERSONALES

- ✓ Capacidad de análisis y síntesis
- ✓ Ser creativo, meticulado, con un alto nivel de concentración, discreción y ética
- ✓ Habilidad para redactar informes
- ✓ Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión
- ✓ Habilidad para la investigación y desarrollo de proyectos
- ✓ Capacidad para resolver situaciones imprevistas
- ✓ Conocimientos de inglés técnico que le permitan interpretar manuales y otros documentos



VI. REQUISITOS Y OTROS REQUERIMIENTOS

REQUISITOS Y OTROS REQUERIMIENTOS

Formación académica:	Bachiller en Educación Media Licenciatura en Microbiología y Química Clínica ó Licenciatura en Biología con énfasis en Genética Humana ó Licenciatura en Biología con énfasis en Genética y Biotecnología
Requisito Legal:	Incorporado al Colegio de Microbiólogos y Químicos ó incorporado al Colegio de Biólogos de Costa Rica
Experiencia:	Dos años de experiencia en la ejecución de exámenes y análisis de laboratorio en el campo de la biología molecular.
Capacitación deseable:	Poseer entrenamiento en laboratorios cuyos programas incluyan los métodos, procedimientos, equipos y materiales utilizados en el análisis del ADN.
Otros requerimientos:	Manejo de los ambientes computadorizados, estadísticos y los sistemas de información existentes en el área de trabajo.

VII. DESCRIPCIÓN DE CLASE DE PUESTO ESPECÍFICA PARA:

DESPACHOS	CLASE DE PUESTO	
	Ancha	Angosta
Sección Bioquímica-Depto. Ciencias Forenses	Perito Judicial 2	Profesional en Genética Forense



*** Aprobada en sesión del Consejo Superior Nº 89-07 celebrada el 27 de noviembre del 2007, artículo XXXVII.**